

EDICTO

Nº Edicto: 6109

Carátula: FLORES, RAMON ENRIQUE S/ SUCESIONES

Número de Expediente: Recep.:VRC-10733-J21-17

1ª Ins.:10733-J21-17

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/02/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/02/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 3

Número de Boletín: 5955

Texto del edicto: La Dra. Paóla Santarelli, a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones No. 21, Secretaría a cargo de la Dra. Rocío Langa, por Subrogancia Legal, ubicado en Av. Gral. Paz Nº 664 de la ciudad de Villa Regina, emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Flores Ramón Enrique, DNI Nº 7.664.298, en los autos caratulados "FLORES, RAMON ENRIQUE S/ SUCESIONES" (EXPTE. Nº VRC-10733-J21-17). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por TRES DÍAS, y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro, conforme art. 4º de la Ley 5273 y art.146 CPCC modificado por el art.2º de la Ley 5273.-

Villa Regina, 03 de Febrero de 2021.-